



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18722

DECRETO N° **13532/** 2018

ARICA, 20 de Septiembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TRANSMISION DE DATOS LUIS PATRICIO HERRERA MORALES EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18722				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2141 LOC. 404-405				
Nombre del Contribuyente	TRANSMISION DE DATOS LUIS PATRICIO HERRERA MORALES EIRL				
Rut	76581568-1				
Dirección Particular	PJE NUEVA CALEDONIA 549 DEPTO 42 TORRE 6				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	14/09/2018	Otorgación N°	2-18722	Fecha	14/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/WSV/srr




CARLOS CÁSTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL